



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL
TRABAJO DE SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE LOS FLUJOS TURÍSTICOS

Presentado por Aser Sanz Jaso

Tutelado por: Pablo de Frutos Madrazo

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| BLOQUE I: MARCO METODOLÓGICO | 6 |
| 1. Indicadores del turismo realizado por extranjeros..... | 6 |
| 2. Indicador del turismo de residentes en España..... | 8 |
| BLOQUE II: LA CRISIS DEL CORONAVIRUS Y SU EVOLUCIÓN..... | 10 |
| 1. Inicios y rápida expansión..... | 10 |
| 2. Pandemia, restricciones de movilidad y confinamientos mundiales | 11 |
| 3. Fases de la desescalada y restricciones | 13 |
| 4. La “nueva normalidad”, rebrotes y nuevas restricciones. | 15 |
| BLOQUE III: ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DEL TURISMO EN ESPAÑA DURANTE 2010-2020..... | 17 |
| 1. Impacto del turismo sobre el PIB español..... | 17 |
| 2. La importancia del turismo extranjero en España | 20 |
| 2.1. Principales países emisores de turistas..... | 23 |
| 2.2. Principales destinos turísticos población extranjera | 27 |
| 3. Preferencias población nacional | 29 |
| BLOQUE IV: CONCLUSIONES..... | 33 |
| BLOQUE V: BIBLIOGRAFÍA..... | 34 |

INTRODUCCIÓN

España, según datos del informe bienal realizado por el World Economic Forum de 2019, revalidó su título de país más competitivo del mundo a nivel turístico (lleva teniendo este honor desde el año 2015), presentándose, como uno de los destinos preferidos por los turistas internacionales.

Entre las principales fortalezas de nuestro país usadas como reclamo turístico podríamos señalar el hecho de tener una situación geográfica privilegiada dentro de Europa contando con más de 7.600 kilómetros de costa además de diversos climas dentro de un mismo territorio, de esta forma señalar que según estudios del INE, más del 59,8% de los turistas que eligen nuestro país lo hacen para disfrutar del denominado turismo de “sol y playa”.

Por otro lado, contamos con otro elemento diferenciador como sería la gran variedad gastronómica existente la cual goza de una gran aceptación dentro los turistas extranjeros. Además de todo ello, el hecho de que España haya sido habitado históricamente por civilizaciones con culturas tan diferentes entre sí, las cuales han dejado sus costumbres o monumentos lo convierten en un gran atractivo potenciando el crecimiento turístico de nuestro país.

Es, por todo ello, que el turismo siempre ha sido una de las principales fuentes de ingresos para nuestro país y tras la aparición del COVID-19 ha sido uno de los sectores más azotados (sino el que más) por la crisis que este último hecho ha generado. Según el último informe elaborado por el WTTC (World Travel & Tourism Council) España ha sufrido la mayor disminución de ingresos de entre los principales países a nivel mundial pasando de percibir de este sector 170.000 millones de euros en 2019 a 63.350 millones de euros en 2020 (una disminución del 62,7%). Es por ello claro el hecho de que la aparición del coronavirus ha afectado de manera notoria al principal baluarte sobre el que se sostenía la economía española.

Según el mismo informe del WTTC, el turismo se había convertido en el 2019 en el sector que mayores ingresos proporcionaban al PIB español (14,6%) superando a sectores tan importantes en nuestro país como la construcción (14%). Por todo ello he considerado oportuno realizar un estudio acerca de la evolución del turismo en España durante la última década y como ha afectado esta crisis sanitaria al turismo de nuestro país.

Por todo ello los objetivos que persigo con la realización de mi Trabajo de Fin de Grado se podrían encuadrar en los siguientes apartados:

1. Indagar, basado en el análisis de los datos obtenidos en distintas encuestas del INE, acerca de cómo ha sido el crecimiento real del turismo en España durante la última década explicando la evolución constante que ha sufrido gracias, entre otros fenómenos, a la apertura a nuevos mercados o al crecimiento del turismo nacional.
2. El segundo objetivo perseguido sería averiguar cual ha sido el impacto real de la crisis del coronavirus sobre el turismo en España. Para ello mostraré las diversas dificultades y restricciones que esta pandemia ha

generado con el objetivo de controlar la expansión de esta y que han afectado de manera directa a la cantidad de personas y dinero que nuestro país ha percibido durante este último año.

3. Por último, y apoyado en los datos de los diversos estudios del INE y organizaciones similares, trataré de averiguar y explicar como se han modificado las tendencias turísticas tanto de la población nacional como de la extranjera en nuestro país.

En cuanto al trabajo se iniciará con esta breve introducción y la seguirán tres capítulos en los que trataré diversos temas. El primero de ellos será un marco teórico, el cual se divide en otros dos apartados. En el primer subapartado hablaré del indicador de turismo realizado por extranjeros (los denominados FRONTUR y EGATUR) explicando de donde he obtenido dichos datos y cuáles son las variables más importantes tratadas en dicho indicador, y en el segundo subapartado haré lo propio pero esta vez con los indicadores del turismo realizado por los residentes en España (el denominado FAMILITUR)

En el segundo capítulo me centraré en explicar que es coronavirus, donde surgió y como se expandió por el mundo centrándome en el momento en el cual apareció en nuestro país y como este fue expandiéndose por España. Este capítulo a su vez lo he dividido en diversos apartados haciendo una clara distinción entre la llegada del Covid-19 a nuestro país y su rápida expansión por el territorio nacional, la declaración de pandemia a nivel mundial y las consiguientes restricciones impuestas para controlar la propagación de la enfermedad tanto a nivel nacional como internacional, el proceso de desescalada llevada a cabo en España para prepararnos de vuelta a una futura “nueva normalidad” explicando los tiempos y restricciones existentes en cada etapa y por último la parte en la cual me dedico a explicar en qué consistiría la “nueva normalidad” además de la aparición de ciertos rebrotes causados por la vuelta del contacto personal restringido.

Y por último, en el tercer apartado hablaré de la evolución del turismo tanto nacional como internacional en España durante la última década (2010-2020) haciendo especial incidencia en las modificaciones provocadas en cuanto al movimiento de las personas por España durante el último año causado por el ya mencionado SARS-CoV-2. Durante este capítulo hablaré en primera instancia del impacto tan importante que ha tenido el turismo sobre el PIB de nuestro país llegando a convertirse en el sector que más dinero aportaba a las arcas de nuestro país justo antes de la pandemia, a continuación me centraré en hablar de la llegada de turistas internacionales a España, el dinero gastado anualmente por estas personas año tras año durante la última década así como el estudio de cuales son los principales países emisores de turistas a nuestras fronteras así como cuales son sus destinos preferidos haciendo una distinción entre las distintas comunidades autónomas. Y para terminar el desarrollo teórico de este trabajo hablare del turismo nacional, la evolución del mismo así como las preferencias y el dinero gastado teniendo en cuenta la comunidad de procedencia o destino de estos haciendo una reflexión final sobre como el Covid-19 ha modificado ciertas tendencias que se venían repitiendo en el tiempo.

Para acabar definitivamente mi Trabajo de Fin de Grado llevaré a cabo un listado con las principales conclusiones a las que he llegado tras la finalización de este

y expondré en el apartado final las referencias bibliográficas en las que he basado la elaboración de dicho trabajo.

BLOQUE I: MARCO METODOLÓGICO

En este apartado comentaré de forma genérica cuales han sido los datos y estudios en los que he basado el análisis de la evolución del turismo en mi Trabajo de Fin de Grado. Describiendo los principales indicadores utilizados, así como la comparativa entre distintos años con el objetivo de dotar de una mayor riqueza informativa al estudio realizado.

Este capítulo se dividirá en dos partes; en la primera de ella hablaré acerca de los indicadores del turismo realizado por extranjeros dentro de nuestras fronteras, y en el segundo del indicador del turismo realizado por los residentes en España.

1. Indicadores del turismo realizado por extranjeros

En el caso de estudio de los extranjeros que vienen a nuestro país a hacer turismo he usado la Estadística de Movimientos Turísticos de Frontera (el denominado FRONTUR) y la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), ambas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de manera mensual.

Para comenzar deberé explicar las diferencias entre ambas encuestas señalando principalmente el hecho de que aunque ambos sean estudios sobre un mismo sujeto (la población extranjera que viene de turismo a España) el EGATUR se centra en hablar del gasto que están personas hacen en nuestro país durante su estancia mientras que el FRONTUR habla acerca de la cantidad total de turistas extranjeros que visitan España.

Así pues, y para poder realizar este trabajo de fin de grado he recopilado los datos anuales de ambos estudios durante los años comprendidos entre 2010 y 2020. Dichos datos vienen publicados en las notas de prensa del mes de diciembre de cada año en las cuales, además de publicar los datos recogidos de ese mes en cuestión, aúnan los datos de la totalidad del año natural para hacernos una idea de la tendencia que se ha seguido. He de destacar que en general, estas publicaciones, en un principio, tienen un carácter provisional y suelen ser revisadas en los meses posteriores a su publicación. En mi caso, al ya haber transcurrido suficiente tiempo, estos datos ya han sido revisados y corregidos.

En adición a lo anteriormente comentado, y con el objetivo de hacer más completo y detallado mi trabajo, he utilizado las notas de prensa de cada mes para describir la situación del 2020 ya que me pareció bastante interesante comentar como fue evolucionando el movimiento y gasto turístico de los extranjeros según iba apareciendo más información respecto al COVID-19 y se iban aplicando medidas más o menos restrictivas en cuanto a la movilidad de personas las cuales influían de manera directa sobre la llegada de turistas de otros países.

Respecto a las principales variables tratadas en cada uno de estos dos indicadores, como ya he comentado anteriormente, debo distinguir entre el

EGATUR cuya variable principal es el gasto y el FRONTUR cuya variable principal es número de personas. De esta forma en cada indicador estas variables vienen explicadas al detalle de la siguiente forma:

En el caso del FRONTUR, en las notas de prensa de las cuales he obtenido la información necesaria para llevar a cabo mi trabajo, en primer lugar, se habla de la cantidad total de personas extranjeras que han visitado nuestro país en cada año para posteriormente presentar unos datos más detallados en los cuales se especifica cuales han sido los principales países exportadores de turistas así como cuales han sido las comunidades autónomas elegidas por estas personas para pasar sus vacaciones.

De la misma manera también se comenta la cantidad de personas que visitan nuestro país según la vía por la cual han accedido (ya sea por vía aérea, terrestre u otra distinta) además de comentar la cantidad de extranjeros que deciden visitar España alojándose en hoteles o en otra clase de alojamientos así como la cantidad que decide contratar paquetes turísticos guiados o por el contrario la que decide no contratar nada y hacer turismo por su cuenta.

En el caso del EGATUR, el esquema presentado en estas notas de prensa es idéntico al caso anterior con la única salvedad de que habría que cambiar la variable “número de personas” por “gasto realizado”. Es decir, en este caso la nota de prensa se iniciará comentando el gasto total realizado por los turistas extranjeros en nuestro país en un año determinado, gasto que se desmenuzará distinguiendo entre los turistas de que país gastan más en España así como, por otro lado, cuales son las comunidades autónomas en las que estos extranjeros realizan unos mayores desembolsos.

Así pues, y al igual que pasaba en el indicador anterior, también se tratará el gasto realizado según el método de alojamiento del turista extranjero (alojamiento hotelero o no hotelero) así como si estos contratan paquetes turísticos o no.

Una vez comentado los datos que aparecen en los informes realizados por el INE, los cuales serán la base de mi trabajo, señalar que con el objetivo de simplificar y poder estudiar de una manera más eficiente la evolución del turismo extranjero en España realicé un Excel en el cual se puede observar los datos recopilados de cada uno de los informes anuales, tanto de la Estadística de Movimientos Turísticos de Frontera como de la Encuesta de Gasto Turístico, así como el porcentaje respecto del total y la variación porcentual respecto al año anterior de cada una de las variables anteriormente comentadas.

Todo ello con el objetivo de poder observar de una manera gráfica y directa cuales han sido las variaciones con el paso del tiempo de cada una de las variables estudiadas y como la aparición del Covid-19 ha influido en la progresión del turismo extranjero modificando de esta forma las tendencias existentes durante la última década en nuestro país

2. Indicador del turismo de residentes en España

Para estudiar los movimientos de los residentes en España a la hora de hacer turismo los datos en los que me he basado son sacados de la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR/FAMILITUR) realizada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este caso, y a diferencia de lo ocurrido con los indicadores del turismo extranjero en España, he tenido que estudiar los datos del movimiento de los turistas nacionales durante el último lustro (2015-2020) debido a la imposibilidad de encontrar estudios del FAMILITUR anteriores a este periodo temporal. Estos datos, al igual que sucedía con los indicadores anteriormente comentados, vienen publicados en las notas de prensa del mes de diciembre de cada año las cuales pueden ser encontradas en la página oficial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Sobre este indicador la variable principal estudiada es el gasto turístico de la población nacional desmenuzado en distintos apartados que comentaré a continuación. Dichos apartados tratados serán:

En primer lugar, el gasto total de los residentes en España a la hora de hacer turismo, distinguiendo entre el gasto realizado en nuestro propio país (turismo interior) o el realizado debido a viajes al extranjero. Para nuestro trabajo quiero destacar que comentaré ambos, puesto que resulta bastante enriquecedor conocer cómo van variando ambos gastos a lo largo de los años e incluso durante las diversas “etapas” experimentadas por el turismo nacional en el 2020, aunque nos centraremos en mayor medida en aquellos realizados en nuestro país.

Una vez recogido estos datos a lo largo de los distintos años a estudiar me he encargado de hacer una tabla Excel en la que se puede observar el porcentaje respecto del total del gasto según cada destino (ya sea quedarse aquí o marcharse al extranjero) y de cómo va creciendo o disminuyendo dicho porcentaje según van pasando los años. Haciendo distinción entre el turismo interior o aquel realizado en el extranjero he estudiado la evolución del gasto medio por persona y por día. Todo ello nos ayudará a conocer cuál es la tendencia de la población española, si es aumentar el gasto en sus salidas al extranjero y reducir el gasto cuando se queda en España, si es aumentar ambas, pero yendo a realizar una mayor cantidad de turismo extranjero en detrimento de quedarse aquí, etc.

Centrándonos ya en el turismo interior, he realizado una diferenciación entre aquellas personas que cuando hacen turismo por nuestro propio país se quedan en su propia Comunidad Autónoma de origen o por el contrario deciden cambiar a otra distinta. Sobre esta diferenciación he decidido, al igual que en el apartado anterior, calcular el porcentaje respecto del total que elige una opción u otra, así como la variación de un año respecto al anterior. Los datos obtenidos en este apartado, aunque los comentaré más pormenorizadamente en capítulos siguientes, son muy claros y es que los españoles deciden claramente salir a otras zonas de España antes que quedarse en la misma en la cual residen

habitualmente. En este apartado también comentaré la evolución del gasto medio por persona y diario a lo largo de los años estudiados.

Y, por último, para acotar más el estudio, comentaré el gasto turístico dividido por Comunidades Autónomas, por un lado, el gasto anual según la comunidad de procedencia de los turistas nacionales, el porcentaje de cada comunidad sobre el gasto total en cada año y la variación del gasto de un año respecto a otro. Y, por otro lado, el gasto anual realizado en cada Comunidad Autónoma por los distintos residentes españoles, la proporción de ingresos de cada comunidad respecto del total de cada año y la variación del mismo respecto al año anterior.

Además de todo ello he de señalar que durante este estudio se comenta el número total de viajes que realizan mensual o anualmente los españoles. Estos viajes vienen desglosados según tengan como destino un país extranjero o nuestro propio país y en este último caso, si el destino elegido se encuentra dentro de la comunidad autónoma de origen del residente nacional o por el contrario elige una comunidad distinta.

BLOQUE II: LA CRISIS DEL CORONAVIRUS Y SU EVOLUCIÓN

1. Inicios y rápida expansión

El 31 de diciembre de 2019, el gobierno chino informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la existencia de varios casos de neumonía de origen desconocido entre diversas personas relacionadas con el mercado de mariscos de Wuhan, provincia de Hubei (China). En ese momento se habían detectado 27 casos.

Días más tarde, el 9 de enero de 2020, y tras la gran similitud de síntomas a una epidemia causada por un virus denominado “coronavirus SARS-CoV” sucedida entre 2002 y 2003 que resultó con 774 muertos habiéndose extendido a 37 países, se comenzaron a realizar pruebas patogénicas y epidemiológicas llegando a la conclusión de que se trataba de un nuevo tipo de coronavirus aparentemente menos letal que el anteriormente comentado. En este momento la cifra de contagiados ascendía a 59 dentro de este país asiático además de haberse extendido a países vecinos como Hong-Kong (38 casos) y Corea del Sur (1 caso).

El 22 de enero, y tras conocerse la existencia de 17 víctimas y más de 400 personas infectadas por este virus hasta el momento desconocido el gobierno chino procede a cerrar la ciudad de Wuhan, principal foco del virus. Para esta fecha países como Estados Unidos, Rusia, Australia o Japón entre otros ya habían comenzado a establecer controles de temperatura en los aeropuertos.

El 30 de enero, y tras ya haberse comenzado a cancelar vuelos a China con el objetivo de controlar la propagación de la enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la alerta internacional. Se comienza a denominar al nuevo virus como 2019-nCoV, que posteriormente se conocerá como COVID-19. A estas fechas ya había más de 8.200 personas infectadas en todo el mundo además de haberse cobrado la vida de 171.

Tras algo menos de dos meses desde el inicio del brote en la ciudad de Wuhan la Organización Mundial de la Salud decidió volver a elevar el riesgo de la enfermedad esta vez a muy alto. A finales del mes de febrero en España ya se habían contabilizado más de 80 infectados dispersos por todo el territorio nacional, aunque aún no se había dado ningún caso de persona fallecida, a nivel internacional el panorama era bastante distinto existiendo 83.720 infectados habiéndose declarado 2.860 fallecimientos.

A mitad del mes de marzo, más exactamente el día 10, el Gobierno español comienza a tomar medidas más estrictas para intentar controlar la expansión del COVID-19 que ya se encuentra presente alrededor de todo el mundo y se expande de una forma nunca antes vista. Entre las medidas aplicadas en este momento podemos destacar la cancelación de los viajes del IMSERSO, la suspensión de vuelos a Italia (país de Europa más azotado por el virus) o la suspensión de eventos multitudinarios además de recomendaciones sanitarias

como reducir las interacciones sociales y mantener una buena higiene para evitar posibles contagios.

Así pues, dos semanas después de que se considerara como un virus grave, en España se contabilizaron más de 2.100 infectados de los cuales 50 fallecieron mientras que en el resto del mundo las cifras eran alarmantes habiéndose contabilizado 119.130 infectados y 4.300 fallecidos. Es decir, en poco más de dos semanas el número de casos se multiplicaron por 13 y estando ya presente en 114 países distintos.

2. Pandemia, restricciones de movilidad y confinamientos mundiales

Llegados a este punto, el 11 de marzo de 2020, y en palabras del director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom Ghebreyesus, “tras haber estado llevando a cabo una evaluación permanente del brote y estando profundamente preocupados tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción” se decide calificar la COVID-19 como pandemia internacional.

Tras dicha declaración, y con el aún desconocimiento de cómo controlar la propagación del virus, los países comenzaron a aplicar medidas cada vez más restrictivas para evitar el máximo contacto social posible y de esta manera evitar que una persona infectada pudiera transmitir el virus a otra sana.

Estas medidas, en un principio llevadas a cabo de forma regional según la situación en la que se encontraba cada Comunidad Autónoma, pronto tendrá respuesta del Gobierno central al declararse el estado de alarma el día 11 de marzo.

En cuanto al estado de alarma es una de las situaciones excepcionales recogidas en la Constitución española, más exactamente en el artículo 116.2, estando desarrollada en la Ley Orgánica 4/1981 del 1 de junio, pudiendo ser declarada tal situación por el Gobierno siempre y cuando se acuerde su aplicación en el Consejo de ministros y tras haber dado cuenta al Congreso de los Diputados, por un plazo de quince días. Esta medida únicamente podrá ser llevada a cabo ante situaciones excepcionales teniendo como único antecedente en nuestro país la declaración del estado de alarma en 2010 ante la huelga de controladores que se produjo en diciembre de ese año que obligó a cerrar durante unos días el espacio aéreo español.

En el caso que nos atañe, y tras la información recogida en el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo, la declaración del estado de alarma en España presentaba las siguientes características;

En primera instancia, el ámbito territorial de aplicación fue totalidad del territorio nacional, en cuanto a la duración de dicho estado excepcional, en un principio, era de quince días naturales, aunque debido al avance incontrolable de la enfermedad este se fue prolongando, siempre con la autorización del Congreso de los Diputados, y en cuanto a la autoridad competente recaería única y

exclusivamente sobre el Gobierno bajo la dirección del presidente del mismo (Pedro Sánchez), asumiendo responsabilidades el ministro de Interior (Fernando Grande Marlaska), la ministra de defensa (Margarita Robles), el de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (José Luis Ábalos) y el de Sanidad (Salvador Illa) estando habilitados, tal y como se recoge en el Real Decreto 463/2020, “para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, en la esfera específica de su actuación, sean necesarios para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares...” las cuales “...podrán adoptarse de oficio o a solicitud motivada de las autoridades autonómicas y locales competentes”

Respecto a las limitaciones establecidas por dicha situación excepcional podríamos enumerar la suspensión de toda actividad educativa presencial, el cierre de toda actividad comercial excepto aquella considerada imprescindible o de primera necesidad (farmacéuticos, médicos, cadenas de alimentación, etc.), el cierre de bares y restaurantes excepto para entrega a domicilio, la limitación de asistencia a lugares de culto o ceremonias religiosas tales como funerales y la limitación de circulación para toda la población estableciendo un confinamiento absoluto que únicamente podría no respetarse para adquirir productos de primera necesidad, asistir a centros sanitarios o al puesto de trabajo o por causas de fuerza mayor.

Estas restricciones, y tras el avance incontrolable de la pandemia tanto en España como en el resto del mundo, fueron aumentando de tal forma que el 16 de marzo, en la Orden INT/239/2020 de ese mismo día, el ministro de Interior, Fernando Grande-Marlaska, bajo los poderes que le otorgaba la situación excepcional en la que vivíamos, decidió cerrar las fronteras terrestres de nuestro país permitiendo únicamente la entrada, en palabras del mismo ministro, a “ciudadanos españoles, residentes en el país, trabajadores transfronterizos y quienes acrediten documentalmente causas de fuerza mayor o situaciones de necesidad”. Habría que esperar hasta el 21 de ese mismo mes para que, tras el acuerdo llegado entre los miembros del Consejo Europeo, se decretase el cierre total de fronteras con las siguientes excepciones “seas español o residente en España, residente en la Unión Europea o Estados Asociados Schengen que se dirija directamente a su lugar de residencia, titular de un visado de larga duración expedido por un Estado miembro o Estado Asociado Schengen que se dirijan a este, trabajador transfronterizo, personal dedicado al transporte de mercancías, en el ejercicio de su actividad laboral o personal de vuelo necesario para llevar a cabo actividades de transporte aéreo comercial, personal diplomático, consular, de organizaciones internacionales, militares y miembros de organizaciones humanitarias, en el ejercicio de sus funciones, personas viajando por motivos familiares imperativos debidamente acreditados o personas que acrediten documentalmente motivos de fuerza mayor o situación de necesidad, o cuya entrada se permita por motivos humanitarios”.

Estas restricciones en cuanto a la libre circulación de turistas internacionales por nuestro país estuvieron vigentes hasta el 1 de julio de 2020, momento en el cual se permitió el acceso, por cualquier tipo de vía, ya sea terrestre, marítima o aérea, a los ciudadanos de la Unión Europea y los países asociados al espacio Schengen, así como a una lista de países extracomunitarios escogidos atendiendo a criterios sanitarios. En un principio fueron 15 los países que tenían

permitida la entrada a la UE, en nuestro caso específico a España, y figuraban países como Australia, Japón, Marruecos o Uruguay.

Destacando el hecho de que en el caso de que estas personas llegasen a nuestro país mediante vía aérea o marítima deberían de superar unos controles sanitarios para poder acceder legalmente a nuestras fronteras. Los controles obligatorios de entrada que se debían de superar vienen recogidos en la Resolución del 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación publicada en el BOE número 206 del 30/07/2020.

Estas restricciones tuvieron un efecto muy negativo sobre el tema que nos atañe, el turismo en España, así pues, y según datos de la encuesta de Movimientos Turísticos de Fronteras (FRONTUR) y la encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) de los meses en los cuales estuvieron vigentes dichas restricciones (marzo-junio) dichas variaciones respecto a los mismos meses del año anterior, el 2019, fueron catastróficas puesto que supusieron pérdidas de turistas e ingresos del 100%. En términos numéricos observamos como durante estos meses en 2019 España recibió alrededor de 29,6 millones de turistas mientras que en 2020 únicamente recibió 2 millones (debemos tener en cuenta que el cierre de fronteras se produjo a finales del mes de marzo) mientras que respecto a la cantidad de dinero que España recaudó según este concepto observamos como la variación es igual de importante recaudando en 2019 durante estos meses anteriormente comentados 30.965 millones de euros mientras que durante las fechas descritas en 2020 únicamente recaudó 2.348 millones.

3. Fases de la desescalada y restricciones

Tras haberse declarado el estado de alarma el 14 de marzo en España con el objetivo de controlar la expansión del COVID-19 así como evitar el desbordamiento del sistema sanitario nacional, y tras la prórroga de dicha situación excepcional que establecía importantes medidas restrictivas de movilidad así como a la actividad económica se logró, en cierto modo, controlar la pandemia pero ello tuvo consecuencias muy negativas sobre la actividad económica del país así como sobre otros grupos vulnerables. Por todo ello, y una vez controlada relativamente la expansión del virus, se procedió a establecer por parte del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, un denominado “Plan de Desescalada” para conseguir volver, de una forma segura y sin riesgos sanitariamente hablando, a restaurar la vida cotidiana y la actividad económica.

Así pues, y tras más de seis semanas de restricciones absolutas en cuanto a la movilidad de las personas y el cierre de establecimientos se estableció las siguientes fases de desescalada cuya transición se realizaría, según un comunicado de la Moncloa a fecha de martes 28 de abril de 2020, “de forma gradual, asimétrica, adaptativa y coordinada con las comunidades autónomas” atendiendo a criterios sanitarios.

En primera instancia, a partir del 4 de mayo del 2020, fecha establecida para el inicio de este proceso, todas las provincias españolas, excepto las islas de Formentera, La Gomera, El Hierro y La Graciosa que dada a la “evolución favorable” respecto a la pandemia partirán de la denominada Fase I, comenzaron

en la Fase 0 la cual se caracterizó por ser de preparación y en la cual se permitió a la gente salir a hacer ejercicio en unas franjas horarias determinadas además de la apertura de locales y establecimientos con cita previa así como restaurantes con servicio a domicilio, en un plazo no mínimo a los quince días, y si las condiciones sanitarias establecidas en la Orden SND/387/2020 del 3 de mayo lo permitiesen, se avanzaría a la Fase I, caracterizándose por la apertura de pequeños comercios, de terrazas en los bares con un aforo del 30%, así como la apertura de hoteles y otro tipo de alojamientos turísticos excepto de las zonas comunes con determinadas restricciones, tras esta fase, en caso de cumplirse todos los requisitos exigidos por la provincia o el municipio en cuestión, se pasaría a la Fase II, en la cual se abrirá el interior de los bares con un tercio del aforo y respetándose la distancia de seguridad de 1,5 metros además de que se reabrirán cines, teatros y espacios similares así como las visitas a monumentos y salas de exposiciones a un tercio de su aforo habitual, y por último, antes de llegar a la que se denominó “Nueva Normalidad”, se avanzaría a la fase III, por la cual se permitirá la movilidad general, se abrirán los grandes centros comerciales a un aforo del 50% y se rebajarán las restricciones en cuanto a aforo en bares y restaurantes.

Este proceso por el cual se pretendía rebajar las restricciones impuestas tras la implantación del estado de alarma y la finalización del confinamiento para establecer una nueva etapa con mayores “libertades” de forma escalonada rebajando el riesgo a nuevos contagios, así como rebrotes, y que, como hemos visto, se dividió en diversas etapas o fases que cada provincia iba superando, atendiendo a criterios sanitarios. Este proceso se alargó en el tiempo desde el 4 de mayo (momento en el que se daba comienzo a esta fase de desescalada) hasta el 21 de junio, momento en el que se inició en todo el territorio nacional la ya mencionada “nueva normalidad”.

He de destacar que durante las primeras fases de este proceso (fase I y II) no se permitía la movilidad entre distintas provincias, es decir, una persona que fuese de Almazán podía ir a Soria pero no a Burgos, durante la fase III, siempre y cuando ambas provincias estuviesen en ella y la Comunidad Autónoma en cuestión lo permitiese (en este caso Castilla y León) sí que se podía dar este desplazamiento mientras que durante estas fases de desescalada estaba totalmente prohibido desplazarse a otra Comunidad Autónoma excepto por motivos justificados.

Así pues, y como hemos visto en el apartado anterior respecto al turismo internacional, estas restricciones de movilidad llevadas a cabo dentro de las fronteras de nuestro país también tuvieron consecuencias muy negativas para el turismo interior. Según datos de la Encuesta de Turismo de Residentes (FAMILITUR) en la segunda quincena del mes de marzo de 2020 se realizaron 370.000 viajes de residentes en España por el territorio nacional frente a los 8,5 millones que se realizaron durante el mismo periodo de 2019, destacando el hecho de que esos viajes que se realizaron durante el 2020 fueron íntegramente de carácter profesional. Mientras durante el segundo trimestre de 2020, periodo de tiempo que integra el confinamiento llevado a cabo tras la implantación del estado de alarma, así como el proceso de desescalada, el número de viajes de los residentes en España disminuye un 82,1% respecto al mismo horizonte temporal en 2019, mientras que el gasto según dicho concepto baja un 89% respecto a 2019.

4. La “nueva normalidad”, rebrotes y nuevas restricciones.

El 21 de junio de 2020, tras finalizar el estado de alarma, el cual se había prorrogado hasta en seis ocasiones (25 de marzo, 9 de abril, 22 de abril, 6 de mayo, 20 de mayo y 3 de junio), se dio paso a una nueva etapa para instaurar una relativa normalidad teniendo en cuenta la situación excepcional que la pandemia del coronavirus había generado. Así pues, desde este momento, todas aquellas Comunidades Autónomas, incluidas aquellas que a esta fecha seguían en la fase II (Madrid y Castilla y León), pasarían directamente a este nuevo escenario el cual estaría sujeto a diversas restricciones recogidas en el Real Decreto-ley 21/2020 del 9 de junio, destacando las siguientes:

Desde este momento se permite la libre circulación de ciudadanos nacionales por todo el territorio, se establece el uso obligatorio de la mascarilla para todas aquellas personas mayores de 6 años en espacios tanto abiertos como cerrados siempre y cuando no se pueda garantizar una separación interpersonal de 1,5 metros, se permitirá la apertura de zonas comunes en los alojamientos turísticos siempre y cuando cumplan ciertas medidas preventivas y sanitarias al igual que deberán de cumplir estas medidas las empresas hosteleras y de restauración así como las encargadas de organizar actividades recreativas.

Durante esta etapa correspondería a cada Comunidad Autónoma la gestión de la pandemia en su territorio, estableciendo, en diálogo con el Gobierno central, más o menos restricciones a determinadas áreas de esta con el objetivo de controlar la pandemia del COVID-19 en caso de aparecer rebrotes focalizados. De esta forma se produciría una cierta reactivación de la actividad turística sobre todo impulsada por el turismo interno, eso sí, limitada por la inseguridad sanitaria y económica del momento

A partir de septiembre de ese mismo año, y dado el aumento de casos registrados en nuestro país de COVID-19, países de todo el mundo comenzaron a establecer restricciones a la hora de visitar nuestro país tales como cuarentenas obligatorias de 15 días así como la obligación de presentar pruebas PCR negativas para poder volver al país de origen y todo ello, sumado al restablecimiento de las limitaciones de movilidad internas en España, supuso una nueva caída en cuanto al número de turistas que estaban dispuestos a visitar nuestro país así como al turismo interno.

Por lo tanto, y dado las elevadas cifras de incidencia de esta enfermedad sumado a la tendencia ascendente de dichas cifras, el día 3 de noviembre de 2020, según el Real Decreto 956/2020 que entraría en vigor el 9 de noviembre de ese mismo año (el cual venía a modificar al RD 926/2020 del 25 de octubre que volvía a instaurar el estado de alarma después de unos meses instalados en la “nueva normalidad”), se prorrogaría de nuevo el estado de alarma por razones sanitarias esta vez por 6 meses, concluyendo el mismo el 9 de mayo de 2021.

A partir de este momento, y hasta finales de año, se volverían a establecer restricciones similares a las llevadas a cabo en marzo aunque con ciertas modificaciones al RD 926/2020 tales como las de los artículos 9 y 10 del RD 956/2020 por las que “se establece que las limitaciones de circulación de personas en horario nocturno, así como la flexibilización y suspensión de la

medida, de la decisión que en cada comunidad o ciudad autónoma adopte su presidente” o la del artículo 14, relativa a la rendición de cuentas durante el estado de alarma, “para disponer la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados cada dos meses, con el fin de responder de su gestión y para convertir en mensuales en vez de quincenales las comparecencias del ministro de Sanidad ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados”.

BLOQUE III: ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DEL TURISMO EN ESPAÑA DURANTE 2010-2020

1. Impacto del turismo sobre el PIB español

Como bien he comentado en apartados anteriores, el turismo siempre ha tenido una presencia muy importante en cuanto a fuente de ingresos para nuestro país. Como antecedentes remotos podemos señalar que, según datos de la Dirección General de Política Turística (lo que ahora sería el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo), durante la década de los 90 el turismo aportaba al PIB nacional alrededor del 8% del total. A partir de este momento, y tras la entrada en vigor del tratado de Maastricht por el cual se establecieron las bases para implementar una moneda común a la gran mayoría de los estados miembros de la Unión Europea, se produjo un gran crecimiento del turismo hasta llegar al año 2008, momento en el cual estalla la denominada "Gran Recesión", que fue la crisis económica mundial que se produjo en este año causada por, entre otros motivos, los fallos en la regulación económica, la subida del precio del crudo, la invasión de Irak por parte de los Estados Unidos y la crisis crediticia-hipotecaria que se produjo.

Si que es cierto que este crecimiento no se vio reflejado de igual forma en cuanto a la aportación total al PIB ya que durante esta primera parte de la década de los años 2000 la economía española, apoyada en gran medida en el sector de la construcción, creció a un mayor ritmo que lo que lo hacía el turismo. De tal forma en el año 2000 la aportación del turismo al PIB, según datos del INE, se situaba en torno al 11,6% mientras que a finales de 2007 dicha aportación era 10,7%.

Aun así, hasta 2007 la cantidad de turistas que visitaban nuestro país aumentaba año a año, situándose en 59 millones la cantidad de turistas extranjeros (6,6% del total mundial) que visitaron ese año nuestro país, cifras que hacían posible que España mantuviese el segundo puesto en cuanto a potencias mundiales por cifras de visitantes como por ingresos en turismo extranjero, solo por detrás de Francia y Estados Unidos respectivamente

Respecto al año siguiente, el 2008, la aportación del turismo al PIB nacional continuó descendiendo, pero en este caso la cantidad de turistas que visitaron nuestro país también lo hizo debido a la crisis mundial instaurada desde principios de año. Es durante el 2009 cuando la actividad turística en España alcanza unos mínimos históricos situándose en el 9,9% sobre el PIB total, cifras nunca vistas anteriormente tras la instauración del euro como moneda única en España.

Ya en 2010, las cifras comienzan a mejorar y, en palabras del ex ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, el Turismo había "ganado peso en el PIB". Durante este año España recibe más de 52,6 millones de turistas extranjeros generándonos unos ingresos de más de 48.929 millones de euros. Esta es la forma en la que se inicia una tendencia que se mantendrá hasta el año 2019.

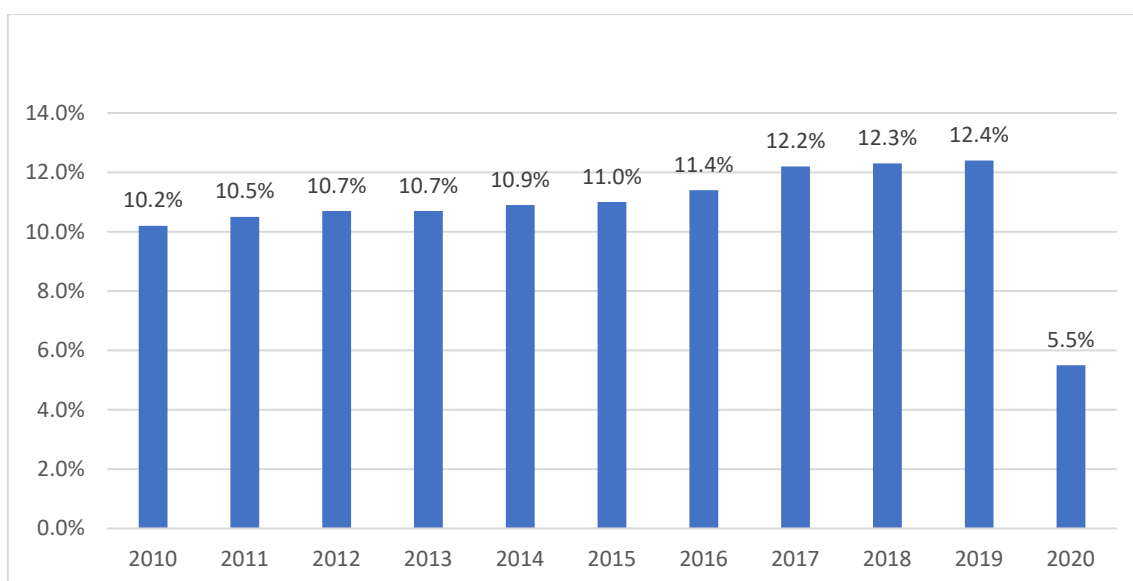
Durante estos nueve años el turismo pasa de aportar al PIB nacional el 10,2% del total a aportar el 12,4%, la cifra más alta vista en nuestro país, convirtiéndose de esta forma en el sector que mayores ingresos proporciona al Estado superando sectores tan importantes en nuestro país como el de la construcción (12%) o el del comercio (10%). Siendo el segundo sector económico de mayor crecimiento (3,38% anual) durante los años comprendidos entre el 2010 y 2018. En cifras reales, según datos de la encuesta de Gasto Turístico (EGATUR) del INE, pasa de ingresar 48.929 millones de euros a ingresar 92.278 millones y respecto al incremento de turistas pasa de acoger anualmente a algo más de 52,5 millones de turistas extranjeros a recibir la visita de 83,7 millones. Según un informe elaborado por American Express y la organización World Travel & Tourism Council (WTTC) en el año 2019 el turismo generó 2,8 millones de empleos en nuestro país.

En cuanto a la situación de este año pasado 2020 he de comentar que, tras un comienzo bastante esperanzador, continuando con la tendencia alcista de la última década, se produjo la aparición del COVID-19 el cual se propagó rápidamente a nivel mundial generando la mayor crisis sanitaria de la historia de la humanidad. Con el objetivo de controlar la expansión de dicho virus se procedió a llevar a cabo restricciones de movilidad a nivel tanto regional como internacional afectando gravemente al turismo.

Como consecuencia de todo ello la recaudación anual de este sector se vio gravemente alterada llegando a recaudar 63.350 millones de euros en comparación a los 170.000 millones que se recaudó en los doce meses anteriores (una caída de más de un 62,5% de un solo año). Esto tuvo un impacto significativo en la aportación que este sector económico hizo al PIB español puesto que se desplomó casi un 7% pasando de aportar un 12,4% en 2019 a un 5,5% en este ya mencionado 2020. Según un informe llevado a cabo por la Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR) en enero de 2021, la actividad turística en 2020 se situó en niveles de 1995 (25 años atrás).

En propias palabras del presidente de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Zurab Pololikashvili, “el turismo ha sido el sector más duramente golpeado por esta crisis porque los países cierran fronteras y la gente se queda en casa”. Mientras que Javier Gándara, presidente de la patronal de líneas aéreas ALA, considera que las perspectivas de futuro “no son nada halagüeñas” y que “la demanda de vuelos (principal vía de acceso utilizada por los turistas extranjeros para visitar nuestro país) no se va a recuperar hasta 2024”.

Gráfica I: Aportación del turismo al PIB español



Fuente: Instituto nacional de estadística (INE)

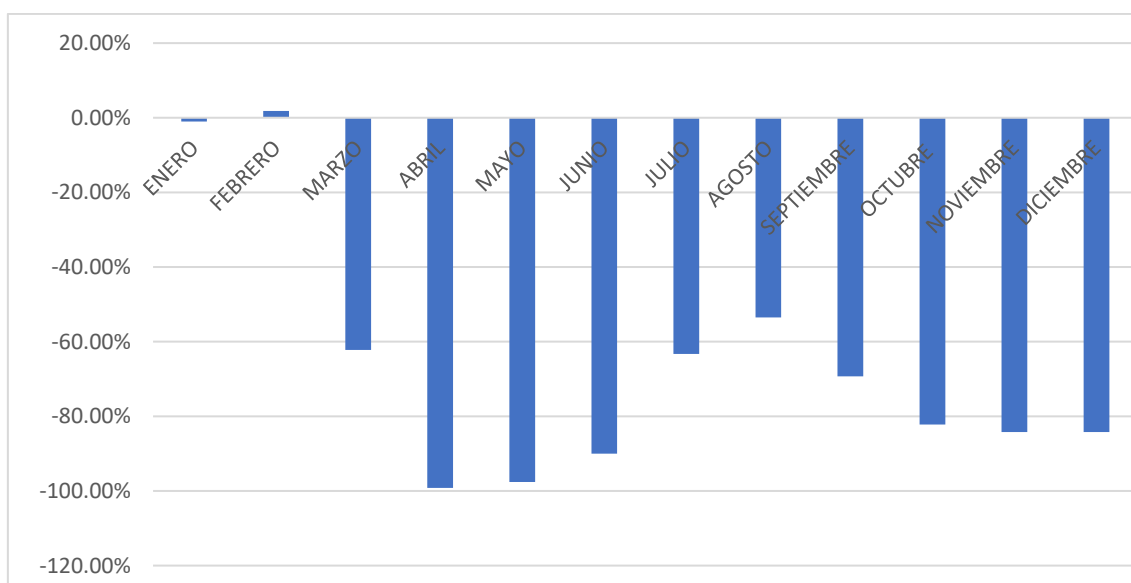
Así pues, y tras analizar los datos turísticos relativos a este año 2020 podemos observar cómo tras un buen inicio de año se decreta un confinamiento total el 14 de marzo de este año el cual se alarga hasta finales de junio produciéndose una caída del turismo en España cercana al 100%, tras este periodo de tiempo se inicia un denominado proceso de “desescalada” con el objetivo de reactivar la actividad turística generándose un aumento en cuanto a la recaudación relativa a esta actividad económica (de caídas en la recaudación por turismo del 100% durante los primeros meses de la pandemia se pasa a caídas del 67% respecto al 2019), pero tras el descenso de restricciones llevado a cabo para potenciar el turismo aumentaron las cifras de incidencia del virus en nuestro país haciendo que, en primera instancia, países de todo el mundo impusieran restricciones a la hora de visitar nuestro país (generando un nuevo descenso en cuanto a la recaudación de la actividad turística de alrededor del 73,6%) y, en segunda instancia, se tuviese que volver a declarar el estado de alarma en España con las consecuentes restricciones de movilidad para la totalidad de la población (produciéndose un nuevo descenso de la actividad turística con pérdidas superiores al 83% respecto al año anterior)

Todo esto acaba con un descenso de la demanda turística extranjera de alrededor al 80% respecto al año 2019 (las llegadas de turistas extranjeros caen en 68 millones situándose en algo menos de 15,7 millones mientras que los ingresos por turismo extranjero se desploman en 72.538 millones de euros hasta unos escasos 19.740 millones) debido principalmente a las medidas sanitarias para controlar al virus (tales como los cierres de fronteras o la obligación de llevar a cabo cuarentenas o presentar PCR a la hora de viajar) y la falta de una estrategia adecuada para combatir los efectos del COVID-19 generando una mala imagen de nuestro país lo cual afecto negativamente a la confianza de los viajeros extranjeros.

Situación similar ha ocurrido con la demanda turística de los españoles por España puesto que el año 2020 ha cerrado con caídas del 50% respecto al año anterior (los viajes turísticos de los españoles por el territorio nacional se han reducido en 82 millones produciéndose un total de 91 millones mientras que el gasto turístico en España cayó a lo largo de este 2020 un 45,15% respecto al año anterior situándose en torno a los 17.558 millones de euros) todo ello producido principalmente por las medidas de restricción a la movilidad fruto de la aplicación del estado de alarma durante los periodos anteriormente comentados, el menor nivel de renta y consumo producido por el efecto que la pandemia ha tenido sobre el empleo y la inseguridad producida por el desconocimiento sobre la enfermedad así como el temor a contagiarse.

Así pues, y a modo de resumen, se puede observar en la siguiente tabla el impacto que ha tenido esta pandemia así como las diversas restricciones que se iban implantando o retirando según iba aumentando o disminuyendo el número de casos del virus en nuestro país sobre el PIB turístico comparando los niveles con los del año 2019.

Gráfica II: PIB turístico 2020 (tasa variación interanual)



Fuente: INE

2. La importancia del turismo extranjero en España

El turismo, y más concretamente la llegada de turistas extranjeros, es un pilar básico para la economía española. El 75% del PIB español es generado por el sector terciario y, tras lo ya comentado en el apartado anterior de que en el año 2019 el turismo se había convertido en el sector económico que más dinero aportaba a la riqueza de nuestro país, es inevitable ver la gran importancia que tiene el turismo internacional en España.

España lleva décadas estado en el top-3 de países más visitados a nivel mundial, así como entre los tres países que más dinero generaban con el turismo internacional es por ello por lo que considero imprescindible explicar en este trabajo cuales han sido históricamente los países de los cuales mayor cantidad de turistas hemos recibido anualmente, así como la evolución de estos países emisores y el surgimiento de otros nuevos mercados. Y, por otro lado, cuáles son las Comunidades Autonómicas que mayor cantidad de turistas internacionales acogían.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el año 2010 y 2019 el aumento de personas que visitaron nuestro país como turistas fue considerable, situándonos al final de este periodo con que más de 83,7 de turistas extranjeros visitaron España en algún momento de ese año en comparación con los casi 53,7 que lo hicieron en 2010 (esto representa un aumento del 58,89%). Respecto al gasto correspondiente a esta actividad observamos como también sufrió un importante aumento (88,6%), incluso mayor que en la variación del número de visitantes, pasando de generarse 48.929 millones de euros en 2010 a 92.278 millones en 2019.

Por lo cual la primera conclusión a la que llegamos tras observar dichos datos es el hecho de que en esta última década hubo una tendencia alcista en cuanto al incremento de número de visitantes extranjeros que nuestro país recibía año tras año así como la cantidad de dinero que se gastaban en sus visitas siendo esta variación mayor que la primera significando que conforme pasaban los años el gasto medio por persona y diario aumentaba respecto al anterior, es más, según datos del INE podemos decir que se pasó de un gasto de 932 y 98 euros respectivamente en 2010 a un gasto de 1.041 y 133 euros respectivamente en 2020.

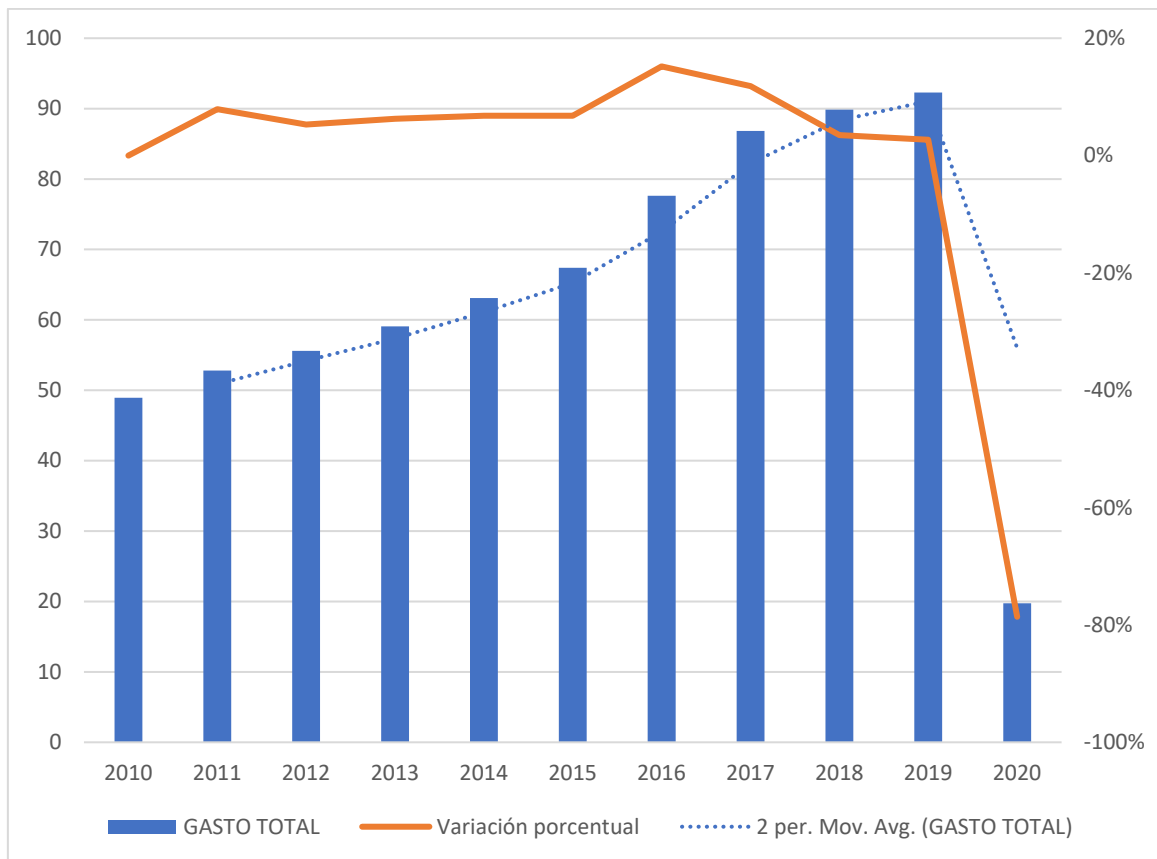
Así pues, debo detenerme en el año 2016 puesto que es considerado histórico para nuestro país en cuanto a turismo ya que se produjo el mayor aumento de un año para otro tanto de visitantes extranjeros recibidos como de dinero recaudado. En términos reales se recibieron casi 7,5 millones de turistas más que en el 2015 (lo que supone una variación del 10,9%) y se ingresaron 10.240 millones más que el año anterior (una variación del 15,2%).

Señalar, según el informe número 57 de EXCELTUR realizado en enero de 2017 denominado “Valoración turística empresarial de 2016 y perspectivas para 2017”, algunas de las razones más importantes por las cuales este año fue especialmente bueno para España;

1. El fuerte descenso del turismo en otros destinos competenciales tales como Turquía y Egipto dada la inseguridad que suscitaban en dicho año tras el golpe de estado producido en el primero de ellos o los distintos ataques terroristas acaecidos en el segundo.
2. La caída en el precio del transporte dado el descenso en el precio del barril de crudo.
3. Las inexistentes consecuencias del Brexit, ya que, en aquel momento, y aún después de haber sido aprobado por referéndum, no pusieron en marcha el proceso formal para iniciar la salida de la UE.
4. El crecimiento de los mercados tradicionales de emisores de turistas, así como la importante aparición de nuevos mercados.

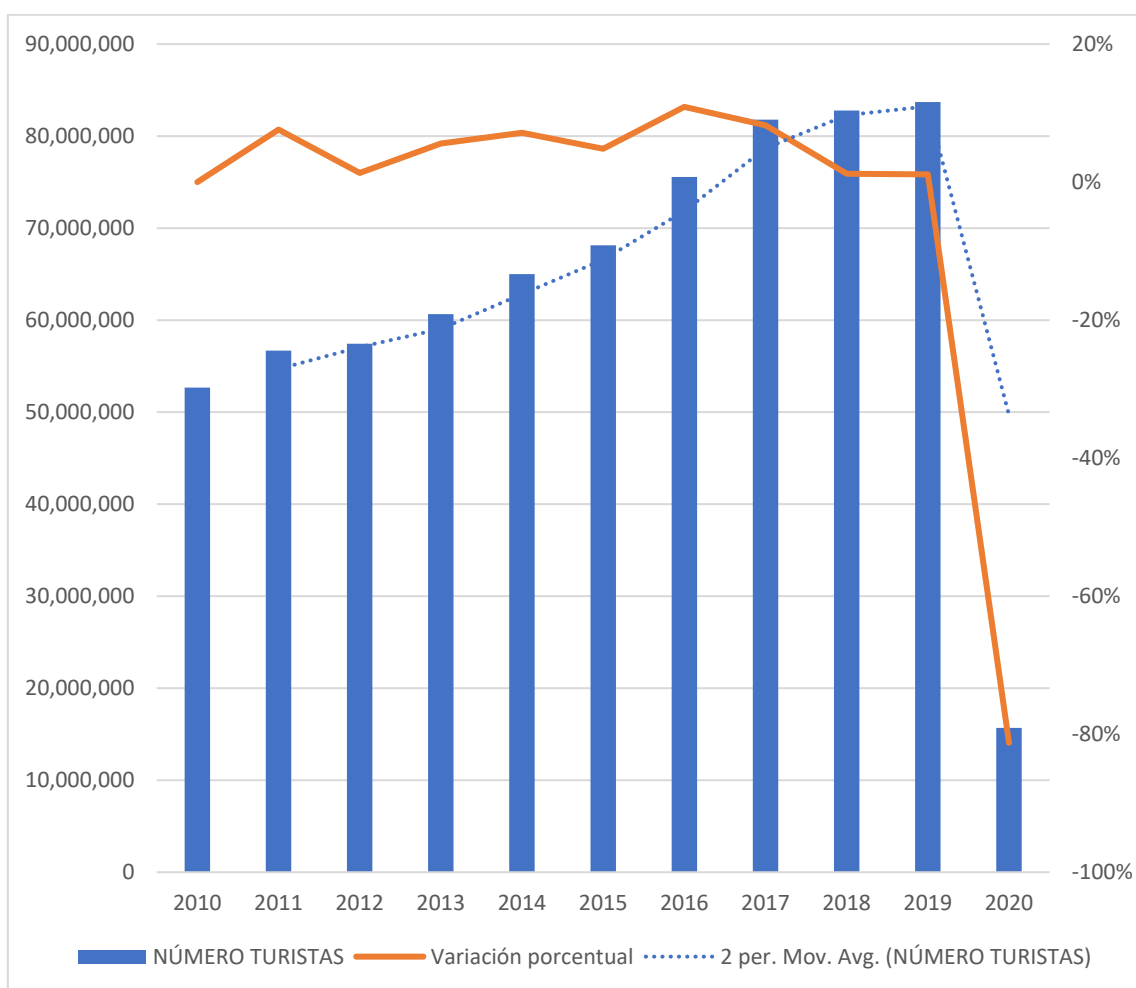
Respecto al año 2020, podemos decir que los efectos de esta crisis sanitaria han sido catastróficos, si bien es cierto que el año comenzó con la misma tendencia que en la década anterior, mejorando los datos de los dos primeros meses de años anteriores, la aparición del COVID-19 y los cierres perimetrales y de fronteras afectaron gravemente al turismo internacional. Sin ir más lejos se produjo una disminución del 81,25% en cuanto a turistas recibidos situándonos en unos escasos 15,7 millones, así como se experimentó un descenso sustancial en cuanto ingresos por este concepto, percibiendo 72.538 millones de euros menos que en el 2019.

Gráfica III: Variación gasto turistas extranjeros 2010-2020



Fuente: INE

Gráfica IV: Variación turistas extranjeros en España 2010-2020



Fuente: INE

2.1. Principales países emisores de turistas

Los principales países emisores de turistas hacia nuestro país, y que conforman los mercados tradicionales según datos del servicio de estadística y conocimiento turístico de Turespaña (dependiente del ministerio de Industria, Comercio y Turismo), son tres: Reino Unido, Alemania y Francia. Estos países combinados conforman, de promedio entre los años 2010 y 2019, más del 53% del total de turistas extranjeros que visitan cada año nuestro país correspondiéndoles el 44,78% del gasto total de los extranjeros en España.

El Reino Unido es, con amplia diferencia, el país que más turistas (23,15% del total) aporta seguido de Alemania (15,27%) y Francia (15,08%). Respecto a la evolución de estos mercados tradicionales podemos observar cómo ha sido lineal a lo largo de la serie temporal estudiada, durante la etapa del 2010 al 2017 han experimentado un crecimiento constante año a año, pero durante los años

2018 y 2019 este crecimiento se invirtió observando el estancamiento de los mercados tradicionales.

Para que nos hagamos a la idea, y poniendo de ejemplo el caso del Reino Unido, vemos como entre 2010 y 2017, los turistas provenientes de este país aumentan en un 37,97% (pasando de algo más de 12,4 millones a casi 19) pero durante los dos años siguientes se pierden turistas haciendo que el cómputo de 2019 sea inferior al de 2017 (se pierden cerca de 800.000 turistas).

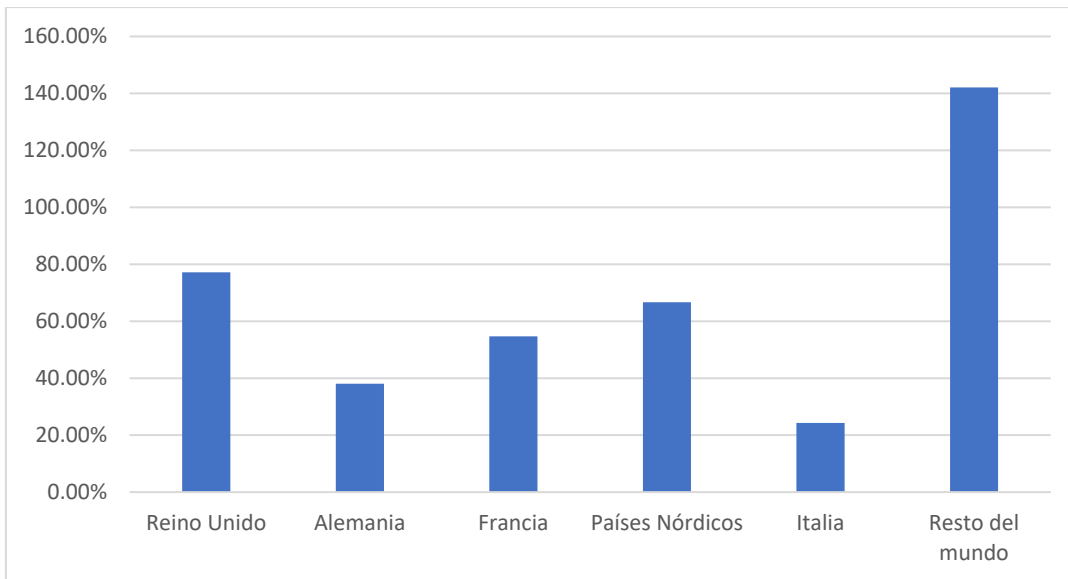
Un dato curioso relativo a este aspecto es el hecho de que aun habiéndose producido un descenso de turistas de estos destinos el gasto total realizado por ellos ha continuado aumentando durante los últimos años excepto en el caso de los turistas alemanes (eso sí, debemos comentar que desde el inicio del periodo temporal estudiado estos turistas han tenido la tasa media de gasto por persona mayor de todos los países incluidos en el estudio). Es decir, la conclusión a la que llegamos con dicha afirmación es que el gasto medio por persona de estos turistas ha aumentado en mayor medida que el impacto que ha tenido el descenso de turistas provenientes de estos lugares.

Lo que sucede es que este descenso en los mercados tradicionales de emisores de turistas es compensado por la aparición de nuevos mercados, los cuales crecieron a un ritmo superior al descenso de los mercados anteriormente comentado produciéndose de esta forma un saldo positivo de entradas en nuestro país. Estos denominados “nuevos mercados” vienen representados principalmente por los siguientes tres países; Estados Unidos, Rusia e Irlanda.

La recepción de turistas de estos países creció de una manera muy importante durante el último quinquenio estableciéndose un crecimiento de un 171,87%, un 221,91% y un 107,83% pasando de ser destinos secundarios o considerados marginales a tener una gran importancia en la actualidad.

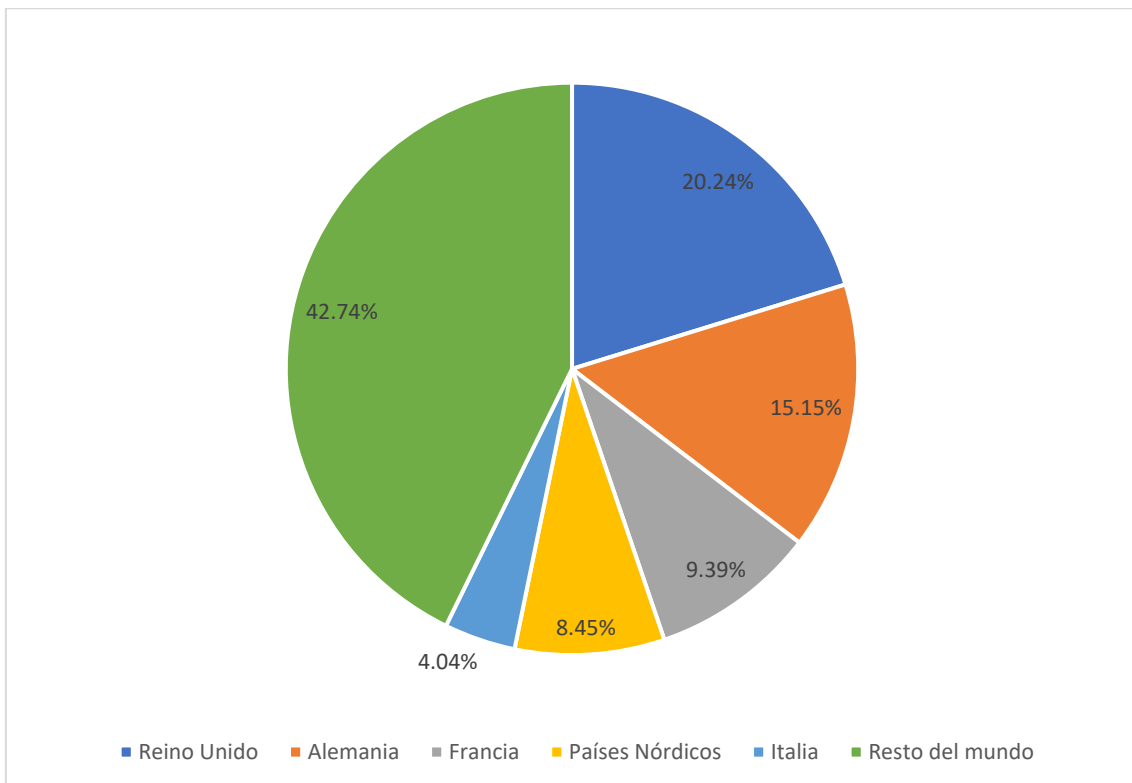
Respecto al gasto de estos países durante el periodo comprendido entre 2010 y 2019 observamos una clara tendencia al alza destacando Reino Unido, que siendo el país que más turistas aporta a nuestro país, sufrió un aumento del gasto de sus ciudadanos de más de un 77% (siendo durante los años 2016 y 2017 los años en los que más creció esta ratio, un 10,29% y un 15,56% respectivamente), Alemania que “únicamente” experimento un crecimiento del 38,05% debido principalmente al hecho de que presentaba los mayores niveles de gasto medio por persona en sus viajes a España y los países anteriormente comentados como nuevos focos de emisores de turistas que pasaron de dejarse en sus visitas 18.433 millones en 2010 a 44.620 millones en 2019.

Gráfica V: Incremento gasto total cada país 2010-2019



Fuente: INE

Gráfica VI: Porcentaje de cada país en el gasto total entre 2010-2019



Fuente: INE

Analizando los datos del 2020, año excepcional marcado por la crisis del SARS-CoV-2, comprobamos como tanto las visitas como el gasto de los turistas extranjeros descendió preocupantemente. En cuanto al número total de visitantes se redujo en más de 68 millones de personas (-81,25%) respecto al año anterior mientras que en el gasto, nuestro país percibió alrededor de 72.538 millones menos que en el 2019 (-78,61%).

Según datos del informe número 75 de enero de 2021 realizado por la Alianza para la Excelencia Turística (EXCELTUR) las caídas de turistas provenientes de países de todo el mundo han sido más o menos importantes atendiendo a tres factores clave:

- Países que bien han sido bloqueados administrativamente la entrada a nuestro país (tales como Estados Unidos o Rusia) o aquellos que han impuesto cuarentenas obligatorias para aquellas personas que provenían de nuestro país (caso de países como Irlanda o Reino Unido).
- Países que han fijado restricciones tales como presentar test negativos del virus para poder entrar o salir del lugar de origen, tales como Italia o Alemania (han experimentado un grado intermedio de descensos)
- Países que han permitido la libre circulación de personas sin restricciones o con unas restricciones laxas, tales como Francia, países nórdicos o ciertos países de Latinoamérica (han experimentados caídas “algo” menores).

Gráfica VII: Variación turistas extranjeros del 2020 respecto al 2019



Fuente: Exceltur 2020 “Valoración turística empresarial de 2020 y perspectivas para el 2021”

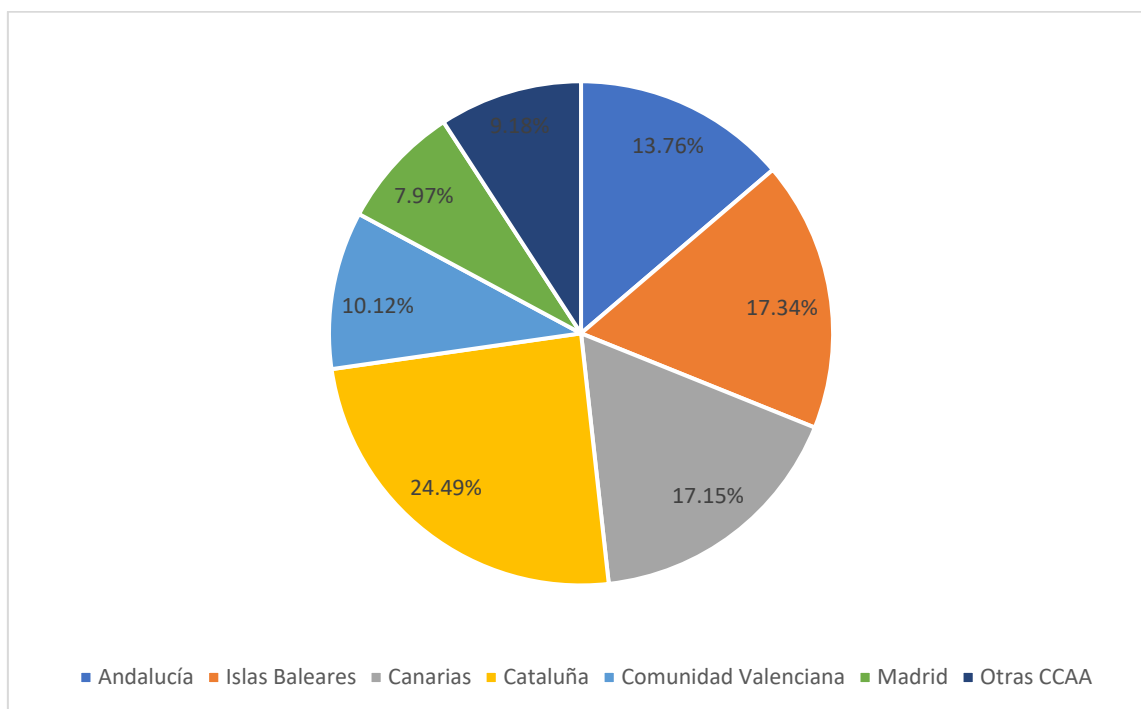
Como resultado a esta circunstancia, el volumen de llegada de turistas descendió, según datos del INE, a niveles del año 1969 poniéndose así fin a 7 años consecutivos tanto de récord de llegada de visitantes como de ingresos en este sector.

2.2. Principales destinos turísticos población extranjera

Como bien venimos observando, España es uno de los países preferidos escogidos por los turistas extranjeros, tal y como se aprecia de las palabras del entonces secretario general de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Taleb Rifai, el cual en el Fórum Europa celebrado en enero de 2016 “situó a España como uno de los destinos más importantes del mundo”.

Si bien es cierto, no todas las Comunidades Autónomas en las cuales se divide nuestro país tienen el privilegio de recibir anualmente la misma cantidad de turistas extranjeros. Es más, según datos recogidos por el INE, durante el periodo de tiempo comprendido entre 2010 y 2019, el 90,83% del total de turistas extranjeros que visitaron nuestro país se aglomeran exclusivamente en 6 Comunidades Autónomas siendo estas: Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid.

Gráfica VIII: Porcentaje extranjeros en cada CCAA entre 2010-2019



Fuente: INE

Así pues, como bien podemos observar en el gráfico, Cataluña es el territorio que mayor cantidad de turistas extranjeros recibe anualmente, un 24,49%, es decir, uno de cada cuatro turistas que visitan España deciden ir a Cataluña, más concretamente a Barcelona. Seguido, aunque a cierta distancia, por Canarias y las Islas Baleares acogiendo al 17,15% y 17,34% respectivamente. En cifras reales, y cogiendo el año 2012 como referencia, de los más de 57,4 millones de

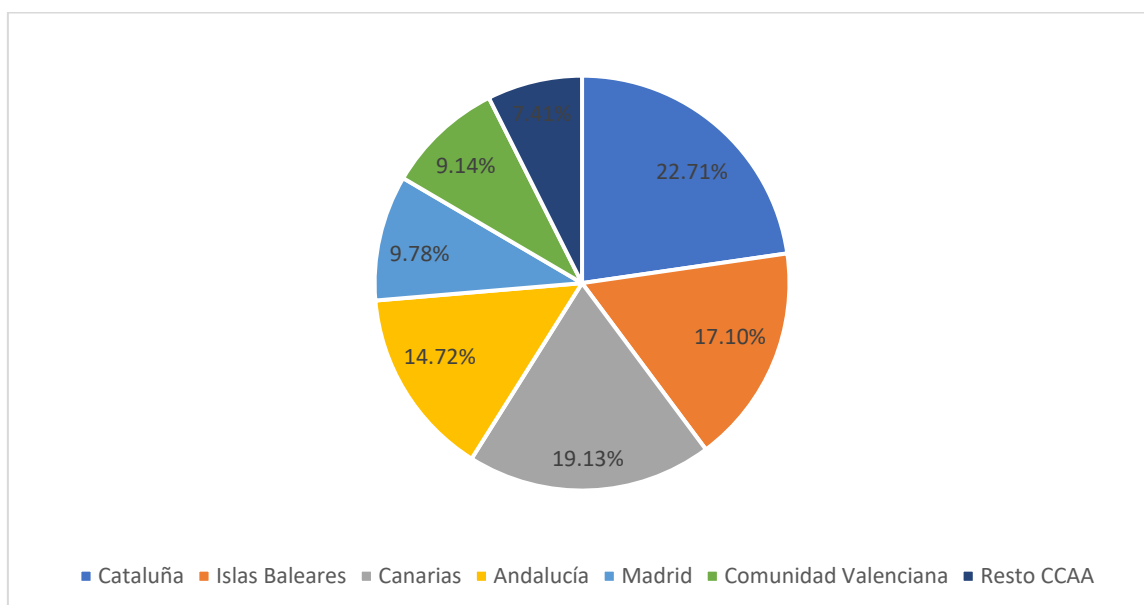
turistas que visitaron España en dicho año, 14.433.521 escogieron como destino Cataluña mientras que 10.136.014 escogieron ir Canarias y 10.365.045 decidieron visitar las Islas Baleares.

En cuanto a la variación de turistas según el destino elegido de un año respecto a otro observamos como ciertamente es ascendente para todas las Comunidades. Si bien es cierto que durante el periodo temporal mencionado los destinos más frecuentados por estos extranjeros pierden cuota de mercado respecto del total (Cataluña pasa de tener el 25,01% de cuota de mercado en 2010 a tener un 23,13% en 2019, las Islas Baleares pasan de un 17,42% a un 16,34% o Canarias pasa de 16,35% a un 15,71%) debido principalmente al hecho de que aunque vayan recibiendo más turistas cada año otros destinos crecen a un ritmo mayor.

Los ejemplos más claros de esto serían el caso de la Comunidad Valenciana que pasa de tener una cuota de mercado en 2010 del 9,54% a tener un 11,43% en 2019 (destacar el crecimiento que sufrió durante el año 2016 y 2017 en el cual recibieron un 20,56% y un 13,91% de turistas más que en el año anterior pasando de recibir algo menos de 6,5 millones de extranjeros en 2015 a que 8,9 millones de extranjeros visitaran este lugar dos años después) o el de Madrid que en 2019 percibía al 9,13% del total de turistas extranjeros que visitaron ese año España respecto al 8,8% que tenía en 2010 (destacando el crecimiento del 13,11%, 11,68% y 16,57% respecto al año anterior que sufrió en los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente pasando de acoger a 4,5 millones de turistas en 2014 a 6,7 en 2017)

Situación similar ocurre con el gasto que estos turistas realizan en nuestro país puesto que las seis Comunidades Autónomas anteriormente comentadas se reparten, entre los años 2010 y 2019, el 92,59% de los ingresos que España recauda por este concepto.

Gráfica IX: Porcentaje gasto extranjero en cada CCAA entre 2010-2019



Fuente: INE

Como características principales en cuanto al gasto he de destacar que Cataluña vuelve a ser la Comunidad Autónoma que más recauda anualmente por turismo mientras que Canarias, recibiendo una cantidad de turistas similares a las Islas Baleares, recauda un 2% de media más sobre el total. Así pues, y teniendo en cuenta las cifras del año 2019, observamos como Cataluña ingresa por este concepto 21.325 millones de euros (de los 92.279 millones que se recaudaron en total), mientras que en Canarias y las Islas Baleares este montante ascendió a 16.866 millones y 14.878 millones respectivamente.

En cuanto a las variaciones de recaudación de un año respecto a otro, he de mencionar las del 2016 para el conjunto total de Comunidades Autónomas. Este año, como ya he comentado anteriormente en el trabajo aportando las justificaciones oportunas, fue especialmente bueno para el turismo en nuestro país superándose incluso las previsiones llevadas a cabo a principios de ese mismo año por la patronal Exceltur (preveía unos ingresos de 74.000 millones) o por el secretario general de la OMT (predijo unos ingresos de 75.000 millones). Finalmente España logró recaudar según este concepto 77.625 millones de euros con un crecimiento, en cuanto a ingresos, nunca visto antes en nuestro país destacando el caso de la Comunidad Valenciana ingresando un 33,62% más que el año anterior (paso de percibir 5.606 millones en 2015 a 7.491 en 2016), el caso de la Comunidad de Madrid ingresando un 21,79% más (de 6.240 millones de euros a 7.600 millones) o el caso de las Islas Baleares que pasó de ingresar 11.012 millones de euros a 13.006 millones (un crecimiento del 18,11%).

3. Preferencias población nacional

Tras lo visto anteriormente, y después de situar a España como uno de los destinos preferidos para la población extranjera, toca hablar de los propios residentes españoles y el lugar que ocupa nuestro país en las preferencias a la hora de escoger destino para disfrutar nuestro tiempo libre.

Es aquí donde apoyado en diversos estudios, tales como los realizados anualmente por la “Alianza para la excelencia turística” (Exceltur) o los llevados a cabo por el INE, intentaré demostrar si España continúa siendo un referente turístico también entre la población local o por el contrario los españoles preferimos marcharnos al extranjero.

Así pues, y según datos del INE, entre los años 2015 y 2019, más del 90% de los viajes llevados a cabo por españoles tienen como destino nuestro propio país, es decir, y para que nos hagamos a la idea, según el estudio denominado “Familitur”, el cual registró como los españoles realizaron 197.482.758 viajes durante el año 2018 de los cuales 176.399.801 tenían como destino las fronteras nacionales respecto a los 19.402.264 tenían como destino el extranjero.

Esta situación se ha visto acrecentada tras la pandemia del Covid-19, por el cual del 90% se ha pasado a que el 95% de los viajes tengan como destino España aunque sí que es cierto que el número total de viajes realizados en el año 2020 es muy inferior al de años anteriores (durante el año 2020 los españoles realizaron 101.523.862 viajes en comparación con los 193.874.716 que realizaron el año anterior). Los principales motivos de que se haya producido

esto radica en, según la consultora DNA especializada en el sector turístico, la seguridad sanitaria y las diversas trabas administrativas para viajar al extranjero, así como el hecho de poder utilizar un vehículo particular así como una menor distancia con respecto al domicilio habitual generando por ello un menor coste de las vacaciones.

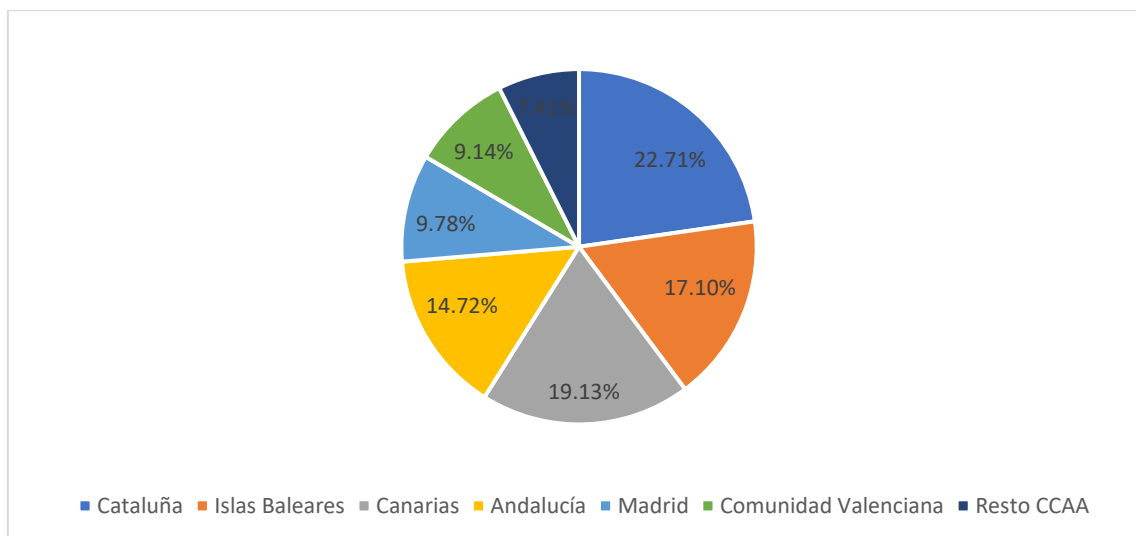
En cuanto a los destinos preferidos por los residentes en España podemos comentar que existen ciertas diferencias con los escogidos por los turistas extranjeros.

Así pues, la principal diferencia es que hay una mayor dispersión del turismo a lo largo de todo el territorio nacional, es decir, aun siendo Andalucía la comunidad autónoma que mayor cantidad de viajes registra anualmente (en torno al 17% del total de los viajes registrados entre el 2015 y el 2019) el resto de comunidad siguen registrando un número importante de viajes.

De esta forma observamos como sí que es cierto que hay ciertas comunidades que aglutinan una mayor cantidad de tránsito de viajeros anualmente tales como Andalucía (16,83%), Cataluña (13,02%), Castilla y León (9,04%) o la Comunidad Valenciana (9,57%) el resto de las comunidades autónomas continúan recibiendo un importante número de turistas nacionales al año (alrededor del 48,5% del total). Todo ello según datos recogidos en el INE del año 2017

Respecto al año 2020, marcado por los efectos del Covid-19, señalar que no existen mayores diferencias en cuanto a porcentajes de distribución de turistas de una comunidad respecto a otras. Ciertamente la única diferencia que hay respecto a años anteriores es el descenso de la movilidad de las personas marcadas por las restricciones comentadas en apartados anteriores registrándose en torno a la mitad de los viajes que en años anteriores, para que nos hagamos a la idea, en el año 2019 se registraron 173.754.971 viajes de residentes en España por nuestro país mientras que en el año 2020 se registraron solamente 96.449.394 viajes.

Gráfica X: Distribución turistas nacionales entre 2015-2019



Fuente: INE

En cuanto al gasto he de comentar que existe una gran relación entre viajes registrados y dinero gastado de tal forma que aquellas comunidades en las cuales se registran un mayor número de viajes al año serán también aquellas en las que más dinero ganarán por este concepto. Así pues, al igual que hemos comentado anteriormente, Andalucía y Cataluña serán los lugares que más recauden por turismo nacional.

Pero como aspecto clave en este apartado señalar la gran diferencia de recaudación o gasto que existe atendiendo a tres diferencias, si el turista nacional viaja a la misma comunidad de residencia, lo hace a una comunidad distinta o por el contrario viaja al extranjero. Es en este punto donde me gustaría incidir mi estudio dadas las peculiaridades encontradas

Así pues, existe una gran diferencia en cuanto al gasto que realizan los residentes en España según el destino turístico que escojan. Para que nos hagamos una idea en el año 2018 únicamente el 9,82% de los viajes que estos realizaron fue al extranjero generando un gasto de 16.107,6 millones de euros lo que viene siendo el 34,21% del gasto total anual de los residentes en España. Es decir, según la Encuesta de Turismo de Residentes de ese año, el gasto medio de una persona que iba al extranjero era de 830€ frente a los 169€ de una persona que se quedaba en España.

Estos datos son una constante durante el último lustro, según la información obtenida de la encuesta del INE desde el 2015 estos gastos sobre ambos destinos fueron aumentando progresivamente generando que estos porcentajes sobre el gasto total se mantuviesen constantes. Todo ello hasta llegar al reciente año 2020 por el cual, a causa de las restricciones de movilidad y la imposibilidad de viajar al extranjero, se produjo un aumento porcentual del gasto de los residentes en España en nuestro país pasando de generar en torno al 67,34% del total a generar el 83,08%.

Aun así quiero destacar el hecho de que en el año 2020 la diferencia entre el dinero diario que se gastaban las personas que se quedaban haciendo turismo en España a las que iban al extranjero continuaba siendo considerable (39€ de gasto al día frente a 84€ al día respectivamente). Lo que ocurre que debido a la imposibilidad de viajar al extranjero debido a las restricciones de movilidad impuestas a nivel internacional tras la aparición del Covid-19 y las consiguientes reducciones de la cantidad de viajes con destino fuera de las fronteras nacionales generó que la gente se tuviese que quedar en España haciendo que el gasto en nuestro país aumentase hasta los niveles anteriormente comentados.

Por último hay que señalar que esta diferenciación en cuanto al nivel de gasto de una persona según el destino que escoja también es aplicable a los viajes dentro de nuestro país. De esta forma, según el análisis de los datos de la Encuesta de Turismo de Residentes, aquellas personas que hacen turismo fuera de su comunidad autónoma de origen gastarán más que aquellas que deciden hacerlo dentro de la misma.

Esta circunstancia se da principalmente puesto que los principales gastos generados una vez decides irte de vacaciones son los de alojamiento y transporte y el hecho de que decidas irte lejos de tu hogar principal implica que tengas gastos más grandes en estos conceptos. Aun así la diferencia de dinero gastado según salgas de tu comunidad o no va a ser abismalmente inferior a la

diferencia entre te quedes en España o salgas al extranjero. Por poner un ejemplo, en el año 2016 la diferencia de gasto diario entre quedarte en tu comunidad de origen o ir a otra distinta era de 31€ frente a 52€ mientras que la de quedarte en España frente a irte fuera era de 44€ frente a 96€

BLOQUE IV: CONCLUSIONES

Respecto a la principal conclusión que obtenemos tras la realización de este trabajo de fin de grado es que la aparición del Covid-19 ha modificado enormemente las tendencias turísticas existentes hasta la fecha produciéndose una reducción significativa tanto de los turistas recibidos en nuestro país durante el último año como de los ingresos recaudados en este concepto. Esta circunstancia viene producida principalmente por todas las restricciones (focalizándonos en las de movilidad) establecidas durante los momentos más duros de la pandemia a nivel global las cuales afectaron de manera directa al turismo.

Una vez comentada esta conclusión podríamos señalar otras, las cuales, bajo mi punto de vista, son bastante interesantes de tratar.

- Por otra parte el hecho de que España sea un país que dependa de una manera tan importante de un sector como el turismo, el cual puede llegar a ser un sector bastante volátil que depende de múltiples factores externos, es algo bastante negativo puesto que está sujeto a condicionantes poco controlables. Todo ello genera que circunstancias no previstas puedan afectar de una manera devastadora al buen funcionamiento económico de un país como es el caso de España que debido a esta circunstancia ha sido uno de los países a nivel mundial a los que más le ha afectado la pandemia
- Podríamos comentar también como, respecto a la recepción de turistas extranjeros, uno de los principales mercados “tradicionales” como es Reino Unido se había venido apalancando durante el último trienio lo cual sumando a la aparición del Covid-19 con las restricciones tan severas impuestas para la entrada y salida de turistas del país como la salida definitiva de la Unión Europea tras el triunfo del Brexit ha generado que la llegada de residentes de este lugar se hayan desplomado de una manera abrupta lo cual en un principio había sido compensado por la aparición de “nuevos mercados” tales como EEUU o Rusia.
- Respecto al turismo nacional hay que señalar que debido a la incertidumbre generada por la aparición de una enfermedad hasta la fecha desconocida durante el último año la tendencia general de la población española ha sido el aumentar de una manera notoria aquel turismo realizado dentro de nuestro país señalando un importante aumento a aquellas zonas las más cercanas posibles a la residencia habitual.

Por lo tanto podríamos comentar como esta pandemia ha supuesto un golpe muy importante no solo al turismo español sino a toda la economía nacional acabando con una tendencia alcista iniciada a principios de este nuevo siglo y de la que se deberá de recuperar lenta y progresivamente con el objetivo de poder alcanzar los niveles prepandemia de una manera segura y sostenible

BLOQUE V: BIBLIOGRAFÍA

Blazquez, B. (2020, 15 septiembre). El turismo obligado a hibernar en España a causa de la pandemia. La Vanguardia. <https://onx.la/d17d1>

Buzzi, L. (2020, 2 febrero). 2020: El primer año del resto de la vida del sector turístico. KPMG. <https://onx.la/3301a>

Canalís, X. (2019, 30 agosto). El turismo es el sector que más riqueza aporta a la economía española. Hosteltur. <https://onx.la/2d0c9>

Confidencial Digital. (2017, 15 julio). ¿Por qué viene los turistas a España? <https://onx.la/05ca3>

Constitución española (1978). Título V artículo 116. <http://bitly.ws/i2bX>

Consumer. (2009, 11 enero). La aportación del turismo a la economía española retrocedió un punto entre 2000 y 2007. <https://rb.gy/vhctqk>

EGATUR. (2011, 28 enero). Encuesta de gasto turístico año 2010. <http://bitly.ws/i2o7>

EGATUR. (2012, 30 enero). Encuesta de gasto turístico año 2011. <http://bitly.ws/i2ip>

EGATUR. (2013, 28 enero). Encuesta de gasto turístico año 2012. <http://bitly.ws/i2iB>

EGATUR. (2014, 27 enero). Encuesta de gasto turístico año 2013. <http://bitly.ws/i2iF>

EGATUR. (2015, 27 enero). Encuesta de gasto turístico año 2014. <http://bitly.ws/i2nG>

EGATUR. (2016, 5 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2015. <http://bitly.ws/i2k3>

EGATUR. (2017, 3 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2016. <http://bitly.ws/i2kb>

EGATUR. (2018, 1 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2017. <http://bitly.ws/i2km>

EGATUR. (2019, 1 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2018. <http://bitly.ws/i2kw>

EGATUR. (2020, 3 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2019. <http://bitly.ws/i2kK>

EGATUR. (2021, 3 febrero). Encuesta de gasto turístico año 2020. <http://bitly.ws/i2mj>

ETR/FAMILITUR. (2016, 31 marzo). Encuesta de turismo de residentes año 2015. <http://bitly.ws/i2vt>

ETR/FAMILITUR. (2017, 28 marzo). Encuesta de turismo de residentes año 2016. <http://bitly.ws/i2vH>

ETR/FAMILITUR. (2018, 19 abril). Encuesta de turismo de residentes año 2017. <http://bitly.ws/i2w3>

ETR/FAMILITUR. (2019, 5 abril). Encuesta de turismo de residentes año 2018. <http://bitly.ws/i2wd>

ETR/FAMILITUR. (2020, 3 abril). Encuesta de turismo de residentes año 2019. <http://bitly.ws/i2wo>

ETR/FAMILITUR. (2021, 25 marzo). Encuesta de turismo de residentes año 2020. <http://bitly.ws/i2wz>

EXCELTUR. (2017, enero). Valoración turística empresarial de 2016 y perspectivas para 2017. <https://onx.la/839fa>

EXCELTUR. (2021, enero). Valoración turística empresarial de 2020 y perspectivas para 2021. <https://rb.gy/l57fom>

Fedea. (2020, 1 julio) Informe de la comisión sectorial segunda del grupo mixto de trabajo Covid-19: Turismo, comercio y economía circular <https://onx.la/a3502>

FRONTUR. (2011, 24 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2010. <http://bitly.ws/i2pz>

FRONTUR. (2012, 23 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2011. <http://bitly.ws/i2qC>

FRONTUR. (2013, 27 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2012. <http://bitly.ws/i2ta>

FRONTUR. (2014, 21 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2013. <http://bitly.ws/i2qq>

FRONTUR. (2015, 22 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2014. <http://bitly.ws/i2ro>

FRONTUR. (2016, 29 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2015. <http://bitly.ws/i2rC>

FRONTUR. (2017, 31 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2016. <http://bitly.ws/i2rN>

FRONTUR. (2018, 1 febrero) Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2017. <http://bitly.ws/i2rQ>

FRONTUR. (2019, 1 febrero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2018. <http://bitly.ws/i2s3>

FRONTUR. (2020, 3 febrero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2019. <http://bitly.ws/i2s7>

FRONTUR. (2021, 23 enero). Encuesta movimientos turísticos en frontera año 2020. <http://bitly.ws/i2sR>

Hosteltur. (2021, 12 abril). Ranking mundial de ingresos por turismo: España cae al puesto número 12. <https://onx.la/6d0e0>

INE. (2019, 27 diciembre). Cuenta satélite del turismo en España (CSTE). Serie 2016-2018. <https://rb.gy/nrgtep>

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.) INE. <https://cutt.ly/ijTwNCU>

Ley orgánica 4/1981. (1981, 1 junio). De los estados de alarma, excepción y sitio. <http://bitly.ws/i2dJ>

Martín, A. y Pozo, D. (2020, 28 agosto). COVID-19: cronología de la enfermedad que tiene en vilo al mundo entero. Hipertextual. <https://rb.gy/juudfj>

Ministerio de Asuntos exteriores, unión europea y cooperación. (2021, 30 julio). Visados y restricciones de entrada en España por COVID-19. <https://rb.gy/rzkes4>

OMS. Organización mundial de la salud. (2020, 11 marzo). Alocución de apertura del director general de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020. <https://rb.gy/bpqrtj>

Orden INT/239/2020. (2020, 16 marzo). Restablecimiento de los controles en las fronteras interiores terrestres con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. <http://bitly.ws/i2dk>

Orden INT/270/2020. (2020, 21 marzo). Criterios para la aplicación de una restricción temporal de viajes. <http://bitly.ws/hYqM>

Page Polo, D. (2010, 18 febrero). La aportación del turismo al PIB cae a su mínimo histórico. Expansión. <https://onx.la/12dcb>

Porras Núñez, C. (2019, 4 septiembre). España revalida su liderazgo como país más competitivo del mundo en turismo. <https://onx.la/5a4c6>

Real Decreto 463/2020. (2020, 14 marzo). Declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. <https://rb.gy/4qsubi>

Statista. Porcentaje del PIB aportado por el sector turístico en España de 2010 a 2019 <https://onx.la/b1854>